

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2017.**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día 04 de octubre de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas, ubicada en el piso 5 de las Oficinas Centrales de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, sita en Av. Insurgentes Sur, Número 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la CONDUSEF, para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2017.

### **Presentación del Orden del Día.**

Preside la sesión el Dr. Daniel Quintero Peña, Vicepresidente de Planeación y Administración, en su carácter de Presidente de este Comité; quien da la bienvenida y agradece la asistencia a la sesión.

El Dr. Daniel Quintero Peña presenta a la Dra. Eva Colín Flores Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, como Asesora suplente del Lic. Emmanuel Cardoso Blanno, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

Posteriormente cede la palabra a la Lic. Valeria Samantha Durán Domínguez para el desahogo del Orden del Día.

En su carácter de Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité, da inicio la lectura y desahogo del Orden del Día:

### **Orden del Día:**

#### **1. Lista de Asistencia.**

Como primer punto del Orden del Día, los integrantes convocados a la sesión procedieron a firmar la lista de asistencia, y una vez realizado el escrutinio de la misma por la Secretaria Ejecutiva Suplente, se confirma que existe el quórum legal necesario para sesionar.

#### **2. Informe y conclusiones de la Comisión Temporal con respecto de la Queja No. 04.-**

Continuando con el desahogo del segundo punto del Orden del Día y, en uso de la palabra, la Lic. Valeria Samantha Durán Domínguez informa a los miembros del Comité que en la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2017, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la CONDUSEF, admitieron la Queja No. 04, determinando que la Comisión Temporal que atendería la misma quedaría integrada por la Lic. Anabel Hernández Rivera, la Lic. Elisa Herrejón Villarreal y el Lic. Eleuterio Cruz Marín.

Posteriormente cede la palabra a la Comisión Temporal para exponer sus conclusiones al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la CONDUSEF: Haciendo uso de la palabra la Lic. Anabel Hernández Rivera, comunica que se entregó a la Secretaria Ejecutiva del Comité, el acta levantada en la entrevista realizada a la persona

denunciada, la cual durante la entrevista, señaló que en la fecha y hora en que se argumenta se dio el presunto conflicto, ella no se encontraba en las Oficinas Centrales de la CONDUSEF, y en consecuencia no existió interacción alguna con la persona que interpone la queja, por lo anterior la denunciada solicitó a la Comisión Temporal revisar la hora de ingreso de su automóvil a las oficinas de la CONDUSEF y, en su caso las videocámaras que grabaron la entrada a su oficina. Aún en uso de la palabra, la Lic. Anabel Hernández Rivera, menciona que derivado de la entrevista, la Comisión Temporal designada tuvo a bien el solicitar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la grabación de la videocámara que enfoca la entrada a la oficina de la Vicepresidencia de Delegaciones, del día 10 de agosto de 2017, en un horario de 9 a 11 horas., así como el registro de entrada de los vehículos oficiales. -----

Allegados de dichas evidencias, los integrantes de la Comisión Temporal presentan su informe en el que constatan que no hubo interacción entre la quejosa y la denunciada, el día de los supuestos hechos, asimismo, que la denunciada ingresó a las oficinas centrales de la CONDUSEF, de acuerdo al registro de entrada de los vehículos oficiales, hasta las 11:20 horas. Siendo así, la Comisión Temporal concluye que no existen elementos que indiquen incumplimiento al Código de Conducta de la CONDUSEF, y someten a consideración del Comité, el no interrogar a los testigos señalados por la quejosa.-----

Interviene en uso de la palabra el Lic. Emmanuel Cardoso Blanno sugiriendo que con base en los elementos presentados por la Comisión Temporal, no considera necesario continuar con la investigación.-----

En uso de la palabra la Mtra. Edna Barba y Lara, comenta que se deberá emitir una resolución en ese sentido, ya que no hay elementos que indiquen incumplimiento al Código de Conducta de la CONDUSEF, toda vez que las evidencias indican que la quejosa no estuvo en la fecha, hora y lugar señalados en la queja presentada, y por lo tanto los hechos no sucedieron. -----

Interviene el Dr. Daniel Quintero Peña, puntualizando que, no hay elementos que acrediten la queja.-----

En uso de la palabra, la Lic. Valeria Samantha Durán Domínguez solicita a los miembros presentes emitir su voto si están de acuerdo en dar por concluida la Queja No. 04, ya que no existen elementos que acrediten la misma. Acto seguido, los presentes manifiestan su voto y por unanimidad se procede a dar por concluida la Queja No. 04.-----

### 3. Toma de Acuerdos.-----

En desahogo del tercer punto del Orden del Día y en uso de la palabra, la Lic. Valeria Samantha Durán Domínguez procede a enunciar el acuerdo tomado durante la presente sesión.-----

#### Acuerdo No. 1.-----

Con fundamento en el Numeral 7 de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal*, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, así como al “Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad, y el Código de Conducta” de la CONDUSEF, y de conformidad con las evidencias e informe presentados por la Comisión Temporal, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses resuelven de manera unánime



Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

que no existen elementos suficientes que acrediten el objeto de la Queja No. 04, por lo que la misma se da por concluida, lo anterior, se hará del conocimiento de las personas servidoras públicas involucradas en dicha Queja y de sus superiores jerárquicos.-----

Interviene en el uso de la palabra el Dr. Daniel Quintero Peña informando que una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, agradece a los presentes por su asistencia y da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la CONDUSEF, firmando al margen y al calce de esta acta para constancia legal.--

## FIRMAS

### PRESIDENTE

#### PROPIETARIO

Dr. Daniel Quintero Peña  
Vicepresidente de Planeación y Administración

### SECRETARIA EJECUTIVA

#### SUPLENTE

Valeria Samantha Durán Domínguez  
Dirección de Administración de Personal

### MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL JERÁRQUICO VICEPRESIDENTE

#### PROPIETARIO

Mtra. Edna Barba y Lara  
Vicepresidente Jurídico



Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL  
JERÁRQUICO DIRECTOR GENERAL**

**PROPIETARIO**

Lic. Anabel Hernández Rivera  
Directora General de Defensoría, Interventoría y  
Consultiva

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL  
JERÁRQUICO DIRECTOR DE ÁREA**

**PROPIETARIO**

Lic. Elisa Herrejón Villarreal  
Directora de Desarrollo y Evaluación del Proceso Operativo

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL  
JERÁRQUICO SUBDIRECTOR DE ÁREA**

**SUPLENTE**

Lic. Adrián Romero García  
Subdirector de Aplicación para el Análisis e Integración de  
Información

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL  
OPERATIVO**

**PROPIETARIO**

Ma. Del Pilar Moreno Estrada  
Especialista

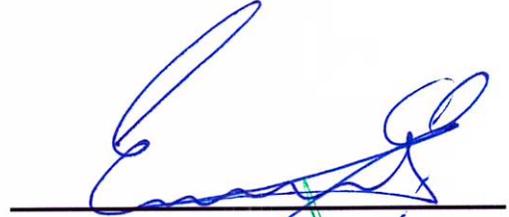
**PROPIETARIO**

Mat. Carlos Torres Flores  
Especialista

## ASESORES

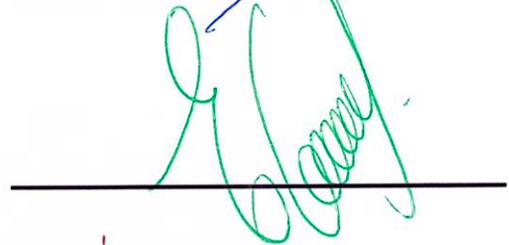
### PROPIETARIO

Lic. Emmanuel Cardoso Blanno  
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF



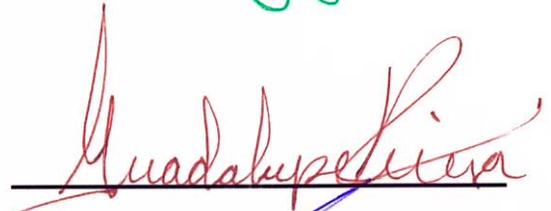
### SUPLENTE

Dra. Eva Colín Flores  
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control  
en la CONDUSEF.



### PROPIETARIO

Lic. María Guadalupe Rivera Zarur  
Directora General de Servicios Legales



### SUPLENTE

Lic. Jorge Adrián Kuk Olivera  
Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y  
Recursos de Revisión



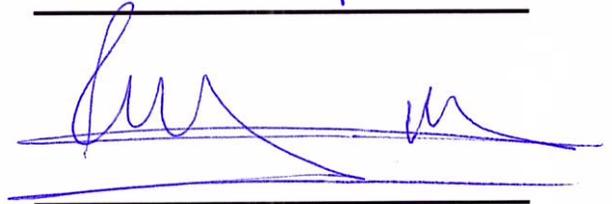
### PROPIETARIO

Carlos Eduardo Romero Flores  
Director General de Administración



### SUPLENTE

Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal  
Director de Administración de Personal



Estas firmas corresponden al acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 04 de octubre de 2017.

